

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud
D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Departamento de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
LUIS ETCHEBERRY ALARCÓN	5	20/07/2015	24/07/2015	0	
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	3	04/06/2015	08/06/2015	7	
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	2	25/05/2015	26/05/2015	10	
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	3	19/05/2015	22/05/2015	12	

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE",

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL,

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MTG/POF/cim.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal
- 2.-Depto. de Salud
- 3.-Consultorio
- 4.-Of. de Partes
- 5.-Archivo


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL